

INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN ACCESIBLE AL CASCO HISTÓRICO DE CUENCA MEDIANTE ESCALERAS MECÁNICAS, DESDE EL PASEO DEL HUÉCAR HASTA LA CALLE SANTA CATALINA Y CALLE COLMILLO.

Examinada la documentación remitida por la Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre 3 correspondiente a las solicitudes presentadas para participar en el proceso de licitación del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del contrato para la Redacción de Proyectos, Direcciones de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Conexión Accesible al Casco Histórico de Cuenca mediante Escaleras Mecánicas, se comprueba que:

PRIMERO. – OFERTAS PRESENTADAS Y VALORACIÓN.

En relación a la documentación remitida por el Servicio de Contratación, se han recibido un total de dos ofertas dentro del plazo establecido en el procedimiento de licitación.

1/5

Las ofertas recibidas han sido las siguientes (indicadas en orden alfabético):

- 1) Propuesta presentada por **CONURMA Ingenieros Consultores**.
- 2) Propuesta presentada por la **Unión Temporal de Empresas (U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos**.

SEGUNDO. – APLICACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS.

En atención a las directrices y criterios establecidos en el Pliego anteriormente indicado, se detallan a continuación las puntuaciones obtenidas y los motivos que fundamentan dichas valoraciones para cada una de las ofertas presentadas en cuanto al **apartado B – Criterios objetivos cualitativos (hasta 19 puntos)**:

CRITERIO 2: Ampliación del plazo de garantía (hasta 3 PUNTOS): Se valorarán las ofertas de ampliación del plazo de garantía a razón de 0,25 puntos por cada mes de ampliación del plazo de garantía, hasta un máximo de 3 puntos. (Máximo de 12 meses adicionales a lo establecido en el apartado 25 de este Anexo I).

- **CONURMA Ingenieros Consultores:** Oferta una ampliación de garantía de 12 meses. Por lo que **se valora la propuesta con tres (3) sobre tres (3) puntos**.



- (U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos: Oferta una ampliación de garantía de 12 meses. Por lo que **se valora la propuesta con tres (3) sobre tres (3) puntos.**

CRITERIO 3: Reducción de plazos de elaboración del proyecto (hasta 3 PUNTOS): Se valorarán las ofertas de reducción del plazo total establecido en el PPT para las FASES 1 (redacción del Proyecto Básico) y 2 (redacción del Proyecto de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud), a razón de 0,05 puntos por cada día de reducción de plazos ofertado, hasta un máximo de 3 puntos. (Reducción máxima de 60 días).

- **CONURMA Ingenieros Consultores:** Propone una reducción de 60 días en los plazos de elaboración de los Proyectos Básico, de Ejecución y de Estudio de Seguridad y Salud. Por lo que **se valora la propuesta con tres (3) sobre tres (3) puntos.**
- (U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos: Propone una reducción de 60 días en los plazos de elaboración de los Proyectos Básico, de Ejecución y de Estudio de Seguridad y Salud. Por lo que **se valora la propuesta con tres (3) sobre tres (3) puntos.**

2/5

CRITERIO 4: Experiencia profesional del equipo de trabajo (hasta 13 PUNTOS): Se valorarán los trabajos de redacción de proyectos y direcciones de obra de contenido y localización similar al que se refiere el presente Pliego y las publicaciones, realizadas por los miembros del equipo, en materia de intervención, rehabilitación y accesibilidad en cascos históricos, de acuerdo con los siguientes baremos:

Trabajos de redacción de proyectos y dirección facultativa de obras, de naturaleza y localización similar a las que se refiere el presente pliego, con un presupuesto de contrata superior a 400.000 €, realizados durante los últimos diez años para cualquiera de las administraciones públicas a razón de 2 puntos por trabajo realizado. (Hasta un máximo de 10 puntos).

- **CONURMA Ingenieros Consultores:** Adjunta una relación de 6 trabajos correspondientes a redacción de proyectos y dirección facultativa de obras de naturaleza similar, con un presupuesto de contrata superior a 400.000€ y realizados en los últimos diez años. Por lo que **se valora la propuesta con diez (10) sobre diez (10) puntos.**



- **(U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos:** Adjunta una relación de trabajos por cada uno de los proyectistas que componen la plantilla, así como del arqueólogo. Con respecto a los trabajos de este último, estos quedan fuera de valoración al no contener el presupuesto de Ejecución por contrata. No obstante, suman un total de 8 trabajos de redacción de proyectos y dirección facultativa de obras de naturaleza similar, con un presupuesto de contrata superior a 400.000€ y realizados en los últimos diez años entre los dos proyectistas (el resto de trabajos se excluyen por realizarse hace más de 10 años). Por lo que **se valora la propuesta con diez (10) sobre diez (10) puntos.**
- Publicaciones realizadas por los miembros del equipo de trabajo, en materia de Intervención, Rehabilitación o Mejora de la Accesibilidad en cascos históricos, a razón de 1 punto por cada publicación (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - **CONURMA Ingenieros Consultores:** Adjunta una relación de 3 publicaciones realizadas por miembros del equipo de trabajo, con una naturaleza similar a las que refiere el Pliego. Por lo que **se valora la propuesta con tres (3) sobre tres (3) puntos.**
 - **(U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos:** Adjunta una relación de 59 publicaciones realizadas por miembros del equipo de trabajo, con una naturaleza similar a las que refiere el Pliego. Por lo que **se valora la propuesta con tres (3) sobre tres (3) puntos.**

3/5

Se adjunta como Anexo el cuadro de valoración con indicación de la puntuación que corresponde a cada una de las ofertas recibidas, detallada por aplicación de los criterios objetivos cualitativos establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares en base a lo expuesto anteriormente.



TERCERO. – CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y en aplicación de los criterios cualitativos establecidos en el Pliego ya mencionados, resultan las siguientes puntuaciones:

CONURMA Ingenieros Consultores	19 puntos
(U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos	19 puntos

En Toledo, en la fecha indicada en la firma digital

LA JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO
DE SUELO Y APOYO URBANÍSTICO

LA JEFE DE SERVICIO DE
PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL

4/5

Fdo: Elvira Cabanas Plana

Fdo: Esther García Gutiérrez



EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN ACCESIBLE AL CASCO HISTÓRICO DE CUENCA MEDIANTE ESCALERAS MECÁNICAS, DESDE EL PASEO DEL HUÉCAR HASTA LA CALLE SANTA CATALINA Y CALLE COLMILLO.	
OFERTAS PRESENTADAS. VALORACIÓN	
CONURMA Ingenieros Consultores	(U.T.E) GETINSA-EUROESTUDIOS – OPTA Arquitectos
Valoración	Valoración
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS.	
CRITERIOS OBJETIVOS CUALITATIVOS (hasta 19 PUNTOS)	
CRITERIO 2.- Ampliación del plazo de garantía (hasta 3 PUNTOS)	
Se valorarán las ofertas de ampliación del plazo de garantía a razón de 0,25 puntos por cada mes de ampliación del plazo de garantía, hasta un máximo de 3 puntos. (Máximo de 12 meses adicionales a lo establecido en el apartado 25 de este Anexo I).	<=3ptos
nº meses ampliación =	12
	3
CRITERIO 3.-Reducción de plazos de elaboración del proyecto (hasta 3 PUNTOS)	
Se valorarán las ofertas de reducción del plazo total establecido en el PPT para las FASES 1 (redacción del Proyecto Básico) y 2 (redacción del Proyecto de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud), a razón de 0,05 puntos por cada día de reducción de plazos ofertado, hasta un máximo de 3 puntos. (Reducción máxima de 60 días).	<=3ptos
nº de días de reducción de plazos =	60
	3
CRITERIO 4.- Experiencia profesional del equipo de trabajo (hasta 13 PUNTOS)	
Se valorarán los trabajos de redacción de proyectos y direcciones de obra de contenido y localización similar al que se refiere el presente Pliego y las publicaciones, realizadas por los miembros del equipo, en materia de intervención, rehabilitación y accesibilidad en cascos históricos, de acuerdo con los siguientes baremos.	<=13ptos
Trabajos de redacción de proyectos y dirección facultativa de obras, de naturaleza y localización similar a las que se refiere el presente pliego, con un presupuesto de contrata superior a 400.000 €, realizados durante los últimos diez años para cualquiera de las administraciones públicas a razón de 2 puntos por trabajo realizado. (Hasta un máximo de 10 puntos).	10
Publicaciones realizadas por los miembros del equipo de trabajo, en materia de Intervención, Rehabilitación o Mejora de la Accesibilidad en cascos históricos, a razón de 1 punto por cada publicación (Hasta un máximo de 3 puntos).	3
VALORACIÓN TOTAL	
	19